



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 320-2025-MPLC/A

Quillabamba, 09 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 019-2025-A-MDK/LC, con Registro de trámite Documentario N° 15919 de fecha 04 de junio de 2025, de invitación a participar en la celebración del "V Aniversario de Creación Política del Distrito de Kumpirushiato", presentado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, Prof. Martin Huamán Luque, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante el OFICIO MULTIPLE N° 019-2025-A-MDK/LC, con Registro de trámite Documentario N° 15919 de fecha 04 de junio de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, Prof. Martin Huamán Luque, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el "V Aniversario de Creación Política del Distrito de Kumpirushiato";

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a las diversas Municipalidades Distritales, Provinciales y Centros Poblados, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, que conmemora el "V Aniversario de Creación Política", el 13 de junio del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, representado por su Alcalde DR. ALEX CURI LEÓN, el **SALUDO** y la **FELICITACION**, a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO**, por conmemorarse el **13 de junio del presente año**, el "**V ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**"; haciéndose extensivo el saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, PROF. MARTIN HUAMÁN LUQUE, a su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento a la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>), y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Alcaldía
GM
MDUA
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679